

ARGENTINA Y EL BANCO ASIÁTICO DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA: CARACTERÍSTICAS DEL PRIMER PRÉSTAMO APROBADO EN EL PAÍS



Argentina y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura: características del primer préstamo aprobado en el país*

Autoría institucional:

Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN) – Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (Fundeps) – Fundación CAUCE: Cultura Ambiental - Causa Ecologista

Equipo de redacción:

Guillermina French (FARN)
Paola Ruiz Lisman (Fundación CAUCE)
Gonzalo Roza (Fundeps)
Joel de Souza Esquivel (Fundación CAUCE)
Camila Bocco (Fundeps)

Edición y diseño:

Ana Lucía Vergara y Mariano Sanguinetti

Año de publicación: 2025

Lugar: Paraná, Argentina

Cita sugerida:

FARN, Fundeps y Fundación CAUCE (2025). Argentina y el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura: características del primer préstamo aprobado en el país. Paraná, Argentina: FARN, Fundeps y Fundación CAUCE.

*Luego del cierre de la edición y diseño de este trabajo, el BAI canceló oficialmente este proyecto. El Estado Nacional Argentino no otorgó la garantía soberana pertinente y finalmente la institución dió de baja este financiamiento. Aquí se puede encontrar la ficha y estado actual del proyecto: https://www.aiib.org/en/projects/details/2025/_download/Argentina/P000654-Argentina-Tierra-del-Fuego-Energy-Transition-Support-Project-PSI-Oct.-7-2025.pdf





ÍNDICE:

Argentina
y el BAIIB

→ PÁG. 4

Estudio de caso:
energía eólica y
transición energética
en Tierra del Fuego

→ PÁG. 8

Acceso a la información,
participación ciudadana
y cumplimiento de
las salvaguardas
ambientales y sociales

→ PÁG. 14

Palabras Finales

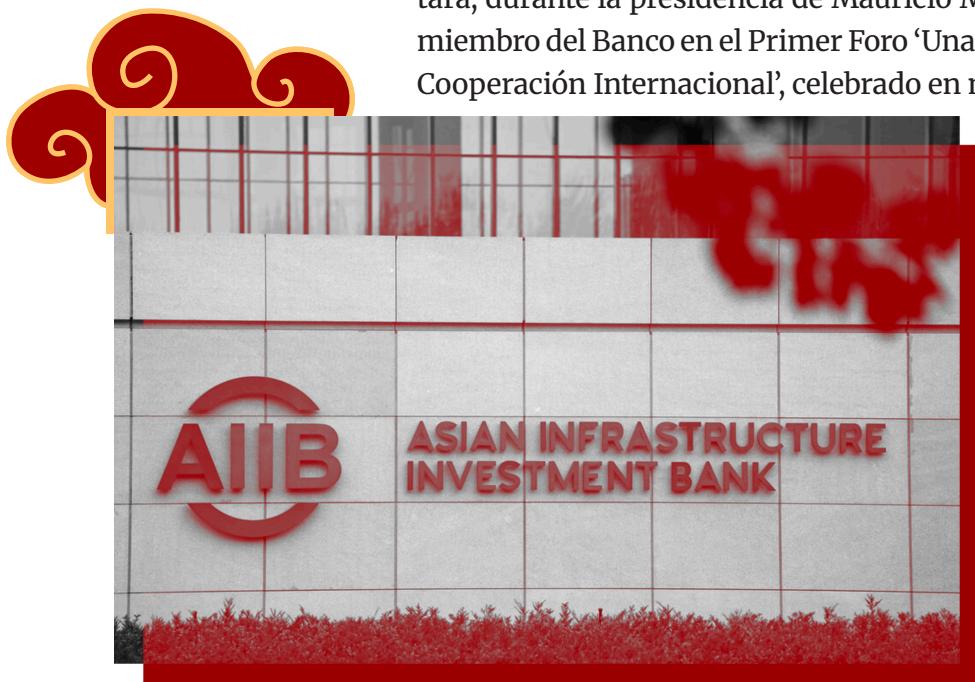
→ PÁG. 16



1. ARGENTINA y el BAI



El ingreso definitivo de Argentina al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) fue sancionado por la Cámara de Diputados el 18 de octubre de 2020. La ley N°27.571¹ habilitó la adhesión y entró en vigencia el 28 de octubre de 2020. El Directorio del BAI había aprobado el ingreso de Argentina al Banco el 16 de junio de 2017 en la resolución sancionada durante la II Reunión Anual del BAI, realizada en Corea del Sur, y luego de que Argentina manifestara, durante la presidencia de Mauricio Macri, su intención de ser miembro del Banco en el Primer Foro ‘Una Franja y Una Ruta para la Cooperación Internacional’, celebrado en mayo de ese mismo año.



Fuente: REUTERS/
Tingshu Wang/File Photo

Argentina ingresó al Banco como miembro no regional suscribiendo, a través del Banco Central, cincuenta acciones de capital con valor de 100.000 dólares cada una, de las cuales cuarenta acciones corresponden al capital exigible y las diez restantes al capital a integrar. De

esta manera, con un aporte de 5 millones de dólares Argentina se convirtió en propietaria del 0,0052% del total de las acciones, lo que se traduce en unos 1.625 votos (0,1439% de los votos totales). Aquí se aprecia la diferencia en el poder de voto respecto a otro país de

1 Ley Nacional N°27.571 de ingreso de la República Argentina al BAI como miembro no regional:
<https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344307/norma.htm>

la región como Brasil, que en su calidad de miembro fundador del Banco, cuenta con 2.175 votos.

Esto deja ver que la relación de Argentina con el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII) es relativamente reciente y aún modesta. En septiembre de 2023, el BAII aprobó su primer financiamiento para el país², por un monto de USD 65 millones, destinado a la construcción de un parque eólico en las cercanías de Río Grande, Tierra del Fuego. Sin embargo, el proyecto se encuentra actualmente suspendido y las obras aún no han comenzado. El cambio en el escenario político argentino, tras el ascenso a la presidencia de Javier Milei en diciembre de 2023, introdujo nuevas tensiones en la relación con el BAII, particularmente en el equilibrio entre la geopolítica y la necesidad de financiamiento.

● Tensiones en el nuevo escenario político

El BAII está integrado por diversos países asiáticos, siendo China uno de los principales accionistas y con mayor influencia al interior de la institución. Esta situación contrasta con la orientación política de la administración de Milei y repercute directamente en su vínculo con el banco. El gobierno de Javier Milei ha suscitado gran incertidumbre sobre el futuro de la relación bilateral con la República Popular China, frenando varios proyectos de infraestructura que cuentan con finan-

2 Más información en: [Argentina: Tierra del Fuego Energy Transition Support Program - Projects - AIIB](#)

ciamiento y participación de sus instituciones y corporaciones.

Esta relación, marcada por tensiones y ambigüedades, se sustenta en la afinidad ideológica del presidente argentino con su par estadounidense, Donald Trump, enfrentado políticamente con la República Popular China. Al mismo tiempo, Argentina mantiene con China una relación de dependencia derivada, en gran medida, del último swap de monedas contraído en 2023, además de un vínculo comercial consolidado a lo largo de las últimas décadas.

Respecto al swap, Argentina recurrió a este acuerdo con China en un contexto de crisis económica y de deuda, lo que obligó al país a buscar financiamiento por fuera de las instituciones financieras internacionales tradicionales. Ante la escasez de divisas, el Banco Central utilizó parte del swap para administrar los flujos de la balanza de pagos en momentos críticos para la economía doméstica. Con esos recursos, el gobierno anterior pudo afrontar pagos de importaciones, así como vencimientos con bonistas privados y con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

El acuerdo, que expiraba en 2024, fue renovado³ e incluyó que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) comenzará a cancelar los compromisos a partir de 2025 y los completará a mediados de 2026,

3 “El BCRA y el PBOC renuevan la totalidad del tramo activado del swap de monedas hasta julio de 2026”, sitio oficial del Banco Central de la República Argentina (BCRA), 12 de junio de 2024. Disponible en: <https://www.bcra.gob.ar/Noticias/El-BCRA-y-el-PBOC-renuevan-la-totalidad-del-tramo-activado-del-swap-hasta-julio-2026.asp>

despejando así un posible impacto en las reservas en el corto plazo. Una vez cancelado, el monto quedaría desactivado y dejarían de correr intereses por la deuda.

Sin embargo, en abril de 2025 el BCRA renovó por doce meses el tramo activado del swap con el Banco Popular de China (PBOC), equivalente a 35 mil millones de yuanes (USD 5.000 millones). Según informó la entidad en un comunicado, la activación de este tramo —iniciada en 2023 y que debía comenzar a reducirse gradualmente a partir de junio de 2025— se mantendrá en su totalidad hasta mediados de 2026. En otras palabras, la refinanciación le permite a la autoridad monetaria evitar que, desde mediados de 2025 y hasta agosto de 2026 —plazo en que vence el acuerdo bilateral de monedas—, ese monto se redujera gradualmente de las reservas en un contexto de escasez de divisas y presión cambiaria⁴.

Al mismo tiempo, China se consolidó en este siglo como uno de los principales socios comerciales de Argentina, alcanzando los primeros lugares durante la segunda década tras una expansión iniciada en los años noventa. Actualmente, es una de las principales fuentes de inversión extranjera directa y un actor clave en el financiamiento de proyectos de infraestructura⁵.

Por lo expuesto, puede afirmarse que, pese a su claro alineamiento ideológico y geopolítico con los Estados Unidos, el presidente argentino ha mostrado cierto pragmatismo en el plano comercial y financiero. Esto quedó reflejado en el encuentro de alto nivel que Javier Milei mantuvo con Xi Jinping y sus respectivas delegaciones, en los márgenes de la Cumbre del G20 en Río de Janeiro (Brasil, 2024). Según informaron fuentes oficiales, en esa ocasión se buscó promover “la cooperación constructiva y la ampliación de las relaciones comerciales entre ambos países”.

En este sentido, el discurso del Presidente ha resultado ambivalente en los últimos meses: mientras en la campaña electoral prometió no hacer negocios con “comunistas” —en alusión a China—, en sus de-

4 “El Banco Central renovó los USD 5.000 millones activados del swap con China por otros 12 meses”, Infobae, 10 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2025/04/10/el-banco-central-renovo-el-swap-de-monedas-con-china-por-12-meses/>

5 Para más información ver la publicación: [Latinoamérica Sustentable y Sustentarse, coordinadores. 2024. A diez años de la Iniciativa de la Franja y la Ruta: desafíos ambientales y sociales de las inversiones de China en América del Sur. Quito: Latinoamérica Sustentable.](https://latinoamerica.sustentable.org.co/2024/10/10/latinoamerica-sustentable-y-sustentarse-coordinadores-2024-a-diez-anos-de-la-iniciativa-de-la-franja-y-la-ruta-desafios-ambientales-y-sociales-de-las-inversiones-de-china-en-america-del-sur/)

claraciones más recientes calificó al país asiático como “un socio comercial muy interesante”⁶. Un ejemplo de este viraje es la promoción del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI)⁷ ante las autoridades chinas, con el objetivo de atraer al territorio argentino inversiones de grandes corporaciones de ese país⁸.

Como muestra de este pragmatismo, en la mitad del 2025, se mostraron avances para reactivar las obras de una de las represas en el río Santa Cruz, aunque se sigue negociando su financiamiento⁹. El 18 de julio se firmó un memorando de entendimiento entre la empresa estatal ENARSA y la Unión Transitoria de Empresas (UTE), conformada por la china Gezhouba, Eling (ex Electroingeniería) e

6 “G20 | Rodeado de sus ministros, Javier Milei mantuvo una reunión de alto nivel con Xi Jinping al margen de la cumbre”, La Nación, 19 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/g20-javier-milei-se-reune-con-xi-jinping-con-la-intencion-de-abrir-mercados-nid19112024/>

7 Este régimen figura en la Ley 27.742, conocida como Ley Bases, y pretende brindar beneficios tributarios, aduaneros y cambiarios, y protección de derechos adquiridos a proyectos de inversión de más de USD 200 millones, vulnerando derechos ambientales y sociales.

8 “El Presidente Javier Milei se reunió con el Presidente de la República Popular China, Xi Jinping”, sitio oficial del gobierno de Argentina, 19 de noviembre de 2024. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-javier-milei-se-reunio-con-el-presidente-de-la-republica-popular-china-xi>

9 “REPRESAS. Nación reconoce que aún no hay acuerdo para reanudar la obra, pero afirma que “está muy cerca”, Ahora Calafate, 16 de octubre de 2025. Disponible en: <https://ahoracalafate.com.ar/contenido/35259/represas-nacion-reconoce-que-aun-no-hay-acuerdo-para-reanudar-la-obra-pero-afirm>

Hidrocuyo, con el objetivo de reactivar la construcción de la represa “Gobernador Jorge Cepernic”. La firma del acuerdo habría sido posible gracias a la intervención directa del gobernador de Santa Cruz, Claudio Vidal¹⁰, y del jefe de Gabinete de ministros de la Nación, Guillermo Francos. Como antecedente, en febrero de este 2025, el Gobierno Nacional habría realizado una oferta confidencial a las autoridades de China¹¹.

Cabe recordar que las obras se encuentran paralizadas desde diciembre de 2023. La falta de firma de la denominada Adenda XII —instrumento mediante el cual se aprueban los desembolsos de fondos una vez cumplidas determinadas condiciones— entre ambos países detuvo el financiamiento de los bancos chinos y, en consecuencia, la construcción de las represas.

Estas obras son altamente controversiales debido a los potenciales impactos ambientales que podrían generar, como la afectación del tercer bloque de hielo más grande del mundo —donde se encuentra el Glaciar Perito Moreno, entre otros— y la posible extinción del macá tobiano, una especie endémica.

10 Una situación que caracteriza a la gestión actual, es una mayor generación de vínculos por parte de los gobiernos subnacionales, en vez de un mayor accionar y canalización a través del Gobierno Nacional.

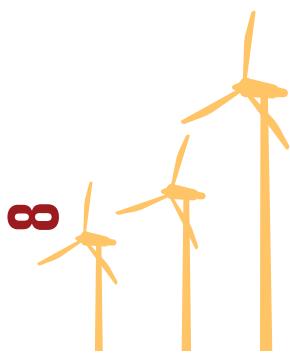
11 “Buscan destubar con China la construcción de las represas hidroeléctricas”, La Nación, 14 de febrero de 2025. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/buscan-destubar-con-china-la-construccion-de-las-represa-hidroelectricas-nid14022025/>

Esto evidencia la existencia de intereses políticos y económicos que sostienen el proyecto, pese a que, según los plazos previstos, las obras deberían estar finalizadas y hoy presentan apenas un avance del 46% y 19%, respectivamente.

2. Estudio de caso: energía eólica y transición energética en Tierra del Fuego

Tierra del Fuego (TDF) es una provincia argentina que, por las particularidades de su geografía —al estar conformada por varias islas—, no se encuentra conectada al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y debe autoabastecerse de energía. Esta situación representa un gran desafío para la provincia insular, que desde hace tiempo enfrenta una crisis energética con cortes de suministro que afectan a las ciudades de Tolhuin, Río Grande y Ushuaia. La problemática se agrava por las condiciones climáticas extremas del territorio más austral del mundo, donde las temperaturas oscilan entre 9 °C y 23 °C en verano, y registran una media de 0 °C en invierno.

En su apuesta por las energías renovables, la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF) encabezó el proyecto “Producción de energías renovables en TDF”, una de las primeras iniciativas experimentales desarrollada en el Sistema Universitario Nacional y pionera en la provincia para la producción a mediana escala de energías renovables no convencionales. El proyecto, iniciado en 2019, demandó una inversión de 16 millones de pesos financiados por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica a través del Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC) del MINCYT (Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación), y para



su ejecución se conformó el consorcio “ENERGAT” integrado, además, por la Cooperativa Eléctrica de Río Grande. Este parque eólico incluyó la puesta en funcionamiento de cuatro aerogeneradores que fueron emplazados en puntos estratégicos de la Isla Grande, donde existe gran afluencia de vientos: Tolhuin, el Cabo Domingo de Río Grande y el paso fronterizo Raman. La cuarta turbina funcionaba en el campus UNTDF. El equipamiento es capaz de generar 30kW con vientos de 9 a 12m/s en promedio¹².

El objetivo complementario del proyecto es generar información científica para el desarrollo futuro de parques eólicos en Tierra del Fuego y la región, probando el funcionamiento del sistema en las distintas condiciones de vientos, el potencial del hielo y la corrosión por sal marina, contemplando todas las medidas de seguridad posibles¹³; según precisó el Ing. Lerzo, docente de la UNTDF y director del proyecto. El paso siguiente sería la medición de velocidades de viento y potencias, con miras a analizar alternativas en cuanto al incremento de la producción energética y quizás empezar a proyectar la producción de hidrógeno verde.

A la par de los antecedentes mencionados, en septiembre de 2023, el BAIJ aprobó su

primer financiamiento¹⁴ para Argentina por la suma de USD 65 millones para la construcción de un Parque Eólico en cercanías de Río Grande, Tierra del Fuego, en el marco del programa “Transición energética de la provincia de Tierra del Fuego”, en un cofinanciamiento junto al Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), que tendría a su cargo la modernización de la Central Termoeléctrica.

Según el informe no técnico realizado en agosto 2023¹⁵ por el Banco, el proyecto eólico cuyo fin es dotar de energía renovable a la provincia fueguina, pretende emplazarse en la zona de la Misión Salesiana.

Este informe afirma que los impactos sobre la población son bajos porque no habría asentamientos en las inmediaciones donde se pretende emplazar el proyecto y que tampoco existe resistencia por parte de los habitantes y comunidades originarias pues se hallan fuera del radio. También descarta posibles daños a las áreas de reserva existentes sobre la costa “Reserva Costa Atlántica de Tierra del Fuego” con sus zonas de uso restringido y controlado, así como también los sitios arqueológicos.

12 “La UNTDF desmontó las palas de la turbina eólica AEOLOS 30Kw”, Mi TDF Noticias, 16 de enero de 2025.

Disponible en: <https://www.mitdf.com.ar/noticias/la-untdf-desmonto-las-palas-de-la-turbina-eolica-aeolos-30kw>

13 “El poder del viento: parque eólico experimental medirá el potencial productivo de energías limpias en el sector austral”, Argentina investiga, 26 de febrero de 2024.

Disponible en: <https://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?id=7764>

14 Según información publicada en la página oficial. Disponible en: <https://www.aiib.org/en/projects/details/2023/approved/Argentina-Tierra-del-Fuego-Energy-Transition-Support-Program.html>

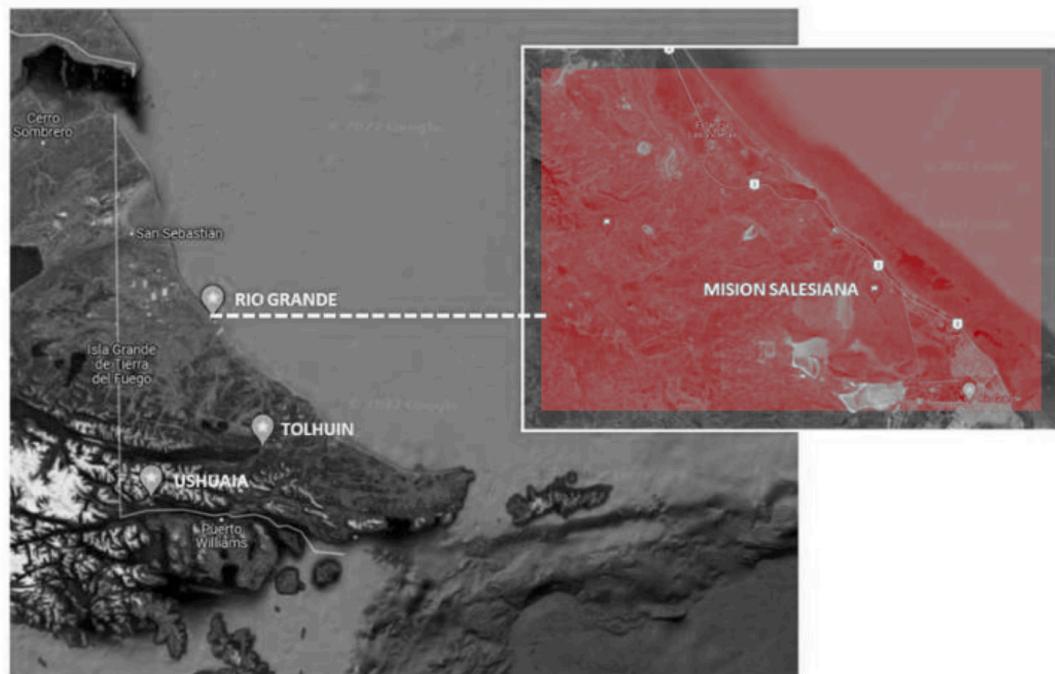
15 Disponible en la página oficial: <https://www.tierradefuego.gob.ar/wp-content/uploads/2023/08/Resumen-No-Tecnico-Parque-Eolico-0823-Espanol.pdf>



ASIAN INFRASTRUCTURE
INVESTMENT BANK



Gobierno de
Tierra del Fuego
Antártida e Islas
del Atlántico Sur



Emplazamiento del parque
Eólico. Fuente: Informe
no Técnico 2023 BAI.

Zona de inserción
del proyecto.
Fuente: Google Maps.

Según informa el BAI¹⁶, el banco financiará la instalación de ocho aerogeneradores, con una capacidad instalada total de 33,6 MW, la línea de interconexión al sistema eléctrico local y los estudios de viabilidad del proyecto.

Respecto de los impactos ambientales, el proyecto fue clasificado como Categoría B¹⁷, en función de sus posibles implicancias. Esta clasificación debería ser revisada tras una visita a campo, sobre la cual no existe información precisa acerca de su realización.

Los posibles impactos incluyen emisiones de polvo, fragmentación del hábitat, dispersión sonora, generación de residuos sólidos y vertido de aguas residuales, entre otros. En relación con la fauna, se identifican riesgos de mortalidad por colisión de aves y murciélagos, además de efectos asociados al ruido y al parpadeo de sombras durante la fase operativa, junto con una potencial barrera para especies migratorias. Asimismo, podrían presentarse impactos acumulativos, dado que en la región ya operan otras centrales eólicas. El Parque Eólico proyectado se ubicaría en las cercanías de la Reserva Costa At-

lántica¹⁸, un área natural que se extiende por más de 220 km, desde la ciudad de Río Grande hasta la Bahía de San Sebastián. Esta zona fue reconocida internacionalmente por su valor ecológico: en 1992 fue incorporada como reserva hemisférica para aves playeras; en 1995 fue designada sitio Ramsar por la Convención sobre Humedales de Importancia Internacional; y en 1998 fue declarada por ley como Área Natural Provincial Protegida.

La reserva cumple un rol esencial como hábitat de invernada para miles de aves migratorias que llegan desde el hemisferio norte para alimentarse, nidificar y descansar en sus costas, playas e intermareales. Entre las especies que frecuentan el área se encuentran migratorias como la becasa de mar, el playero rojizo, el playero rabadilla blanca y el cauquén colorado; y especies residentes como el ostrero austral, cauquén costero o caranca, pato crestón, paloma antártica, chorlito pecho colorado, chorlito ceniciente, cauquén común o caiquén, gaviota capuchón café, gaviotín cola larga, playerito unicolor, playerito blanco, gaviota cocinera, vuelve piedras, chorlito doble collar y playero trinador, entre muchas otras.

16 Disponible en: https://www.aiib.org/en/projects/details/2023/_download/Argentina/AIIB-P000654-Argentina-Tierra-del-Fuego-Energy-Transition-Support-Project-PSI-Nov-07-2023.pdf

17 La categoría B se da cuando los proyectos pueden tener un número limitado de impactos ambientales y sociales potencialmente adversos, no son impactos sin precedentes, pocos o ninguno son irreversibles o acumulativos, se limitan al área del proyecto y se pueden gestionar con buenas prácticas. https://www.aiib.org/en/policies-strategies/_download/environment-framework/AIIB-Revised-Environmental-and-Social-Framework-ESF-May-2021-final.pdf

Por este motivo, la instalación de turbinas eólicas de gran escala, aunque no se ubiquen directamente sobre la costa, podría generar impactos significativos sobre estas aves y sus rutas migratorias, por lo que resulta imprescindible realizar un análisis ambiental detallado y preciso.

18 Ficha técnica de la reserva en: <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/AR754RIS.pdf>

Durante las últimas décadas, las poblaciones de aves de la Reserva ya se han visto afectadas por la urbanización y expansión demográfica de Río Grande, las actividades recreativas humanas y de mascotas, y el aumento de la circulación vehicular en zonas cercanas. Estas presiones han reducido la calidad del hábitat, clave para el ciclo de vida de especies que migran incluso desde el lejano Ártico canadiense.



Mapa zona de extensión
Reserva Costa Atlántica.
Fuente: whsrn.org

El Banco informó que se encuentra en elaboración una Evaluación de Impacto Ambiental que incluirá un Plan de Manejo Ambiental y Social, y que se prevé realizar consultas con las comunidades locales. En este sentido, fuentes cercanas al proyecto señalan que se habrían llevado a cabo instancias de participación ciudadana, bajo la modalidad de audiencias públicas y reuniones con representantes locales, aunque no existe información oficial ni pública¹⁹ que confirme su efectiva realización.

La firma de este contrato requiere garantías soberanas que debe otorgar el Estado argentino. Sin embargo, el Poder Ejecutivo Nacional, en el marco de su alineación geopolítica con Estados Unidos y

19 <https://prodyambiente.tierradelfuego.gob.ar/audiencias-publicas/>



Reserva Costa Atlántica.
Fuente: larutanatural.
gob.ar

su política de reducción del gasto público, especialmente en materia de obras de infraestructura, aún no las ha concedido, lo que ha provocado la postergación de la puesta en marcha del proyecto.

Actualmente, ante la inacción del Gobierno Nacional²⁰ en el otorgamiento de la Garantía Soberana necesaria, la provincia de Tierra del Fuego antes de que venza la vigencia del préstamo aprobado por el AIIB definitivamente, estaría analizando otras alternativas para hacerse con el financiamiento: garantías no soberanas (provinciales) - instrumento relativamente nuevo para estas operaciones - y/o acercarse al sector privado. Hay condiciones especiales a cumplir de manera previa y en determinados plazos para lograr el desembolso de los fondos y, en este caso, una de ellas es la garantía soberana, cuya falta no permite perfeccionar los contratos del préstamo aprobado: a) entre el BAII y el Gobierno de Tierra del Fuego, b) entre el Ministerio de Economía de la Nación Argentina y el BAII (Garantía Soberana) y c) entre el Ministerio de Economía de la Nación y el Gobierno de Tierra del Fuego (contragarantía del financiamiento que involucra la coparticipación federal de la provincia en la recaudación de algunos impuestos de carácter nacional).

Desde la mirada gubernamental, el proyecto en general – Parque Eólico y modernización de Central Termoeléctrica – es de suma importancia porque garantizaría

una mejora en las fuentes de energía con que cuenta la isla, que por su ubicación no tiene conexión con las fuentes nacionales. Las turbinas empleadas en las centrales actualmente son muy viejas, consumen mucho gasoil y se rompen, lo que no solo afecta el acceso de la sociedad a la energía eléctrica para sus hogares, sino también al desarrollo de las industrias ante la insuficiencia en la capacidad de generación de energías para la totalidad de sus sectores.

Turbinas eólicas.
Fuente: andes solar.



20 “La Nación boicotea los créditos para energía”, El diario del fin del mundo, 14 de abril de 2025. Disponible en: <https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2025/04/14/110541-la-nacion-boicotea-los-creditos-para-energia>

3. Acceso a la Información, Participación Ciudadana y cumplimiento de las Salvaguardas Ambientales y Sociales

Desde FARN, Fundeps y CAUCE, organizaciones de la sociedad civil argentina que monitorean el financiamiento del BAI en la región, y particularmente en este país, se ha accedido a información sobre el proyecto analizado principalmente a través de los documentos oficiales disponibles en el sitio web del Banco y de diversas publicaciones periodísticas vinculadas a este financiamiento.

Asimismo, frente a aspectos específicos de su implementación —como la ubicación, los estudios ambientales previos, las instancias de consulta pública y participación ciudadana, entre otros—, se presentaron pedidos de información pública ambiental ante organismos nacionales, y se enviaron comunicaciones electrónicas a actores provinciales y a la representación del proyecto en Argentina por parte del Banco²¹.

21 Pedidos de información y contenido de los correos enviados disponibles en: https://drive.google.com/drive/folders/11Loa_Gwz06fUW7g6v70HhykVNjL2lGDW?usp=drive_link

En este sentido, en una primera instancia no hubo respuesta oficial del Estado Provincial de Tierra del Fuego. Una fuente local vinculada al proyecto, indicó que la falta de avances se debe a la ausencia de la garantía soberana, requisito indispensable para concretar el financiamiento y que, como se señaló anteriormente, ante esta situación el Gobierno de Tierra del Fuego estaría evaluando alternativas para acceder al crédito mediante otros mecanismos de garantía, lo que podría implicar la intervención de bancos privados o agencias con funciones similares.

Por otro lado, el Gobierno Nacional, el 10 de julio de 2025 en respuesta a una Solicitud de Acceso a la Información enviada por Fundeps, a través de la Dirección Nacional de Proyectos con Financiamiento Externo Bilateral (DNPFEB) —dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales de la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía de la Nación—, indicó que “la República Argentina por medio de esta cartera, resultaría avalista o garante bajo el Contrato de Garantía de la operación liderada por la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur quien resultaría la Prestataria, bajo el Contrato de Financiamiento (el principal)”. En este sentido, destacó que “el Contrato de Garantía es accesorio al Contrato de Financiamiento”. Posteriormente, indican que “la Provincia, como Prestataria, debería concluir con los procedimientos administrativos y autorizaciones previas conforme la normativa vigente, que la habilitarán a tomar el endeudamiento y posteriormente permitir al Estado Na-

cional por medio del Ministerio de Economía a suscribir la garantía correspondiente”.

A continuación, aducen: “En cuanto al desarrollo de la obra (...) es necesario que la Provincia suscriba el Contrato de Financiamiento que le permita a la Provincia desembolsar recursos aplicables a la ejecución de la obra. De no haber Contrato de Financiamiento vigente, no hay desembolsos, por lo tanto, no hay obras”.

Consultados sobre el futuro del préstamo aprobado por el BAI y los pasos a seguir en caso de cancelación del proyecto, desde el Ministerio señalaron que “en tal caso, se actuará conforme a las normas, plazos y procedimientos vigentes de la República Argentina, del BAI y de cualquier otro organismo financiador o cofinanciador relacionado con el programa”.

Por otra parte, las tres organizaciones —FARN, Fundeps y CAUCE— enviaron correos electrónicos a la representante oficial del proyecto por parte del Banco, sin haber obtenido respuesta hasta el momento. Solo en los últimos meses (julio/agosto de 2025), ante un cambio de autoridades dentro del BAI, se han percibido incipientes señales de apertura al diálogo, aunque las comunicaciones aún no se concretaron.

De acuerdo con la experiencia de las tres organizaciones en el monitoreo de financiamientos otorgados por instituciones financieras asiáticas —como el caso de los complejos hidroeléctricos en Santa Cruz—, el vínculo de los organismos estatales involucrados con la sociedad civil es

4. Palabras finales

deficiente, debido a la falta de respuestas o inaccesibilidad a la información²²²³, lo que dificulta la labor de la sociedad civil en la defensa y ejercicio de sus derechos fundamentales, en particular sobre proyectos con gobernanzas socioambientales defectuosas y deficientes.

Las acciones e inacciones del BAIID evidencian un punto crítico que la institución debería mejorar proactivamente, fortaleciendo su plan de relacionamiento con la sociedad civil y las comunidades afectadas por sus proyectos, en consonancia con los derechos humanos y ambientales, y aplicando los principios de prevención y precaución frente a posibles impactos sociales y ambientales negativos.

22 Material adicional: <https://fundeps.org/acceso-information-proyectos-financiamiento-chino/>

23 Material adicional: <https://farn.org.ar/falsas-promesas-las-represas-en-el-rio-santa-cruz/>



Un proyecto que resultaba pionero en Argentina —por ser el primer crédito otorgado por el BAIID— se encuentra actualmente frenado por la falta de apoyo del gobierno nacional, que no concede las garantías soberanas requeridas para efectivizar el financiamiento y permitir el desembolso de los fondos.

El Parque Eólico en Tierra del Fuego, a emplazar en la de Río Grande, busca generar energía eólica y aportar al sistema mixto provincial, hoy dependiente de fuentes fósiles. Enmarcado en el “Programa de Transición Energética”, el proyecto requiere aprobación ambiental, social y económica. Sin embargo, no hay evidencia clara de que se hayan realizado instancias efectivas de participación ciudadana —como talleres o audiencias públicas— para socializar sus objetivos e impactos.

Según la información volcada en el sitio web del BAIID, el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) aún se encuentra en elaboración. Esto no pudo corroborarse, ya que no hubo respuesta de la representante del proyecto en Argentina pese a los reiterados pedidos de reunión. Solo se dispone de documentos oficiales referidos al resumen del proyecto, un informe no técnico y avances del posible Plan de Manejo Ambiental y Social.

En cuanto a los impactos, es esencial garantizar que el proyecto no afecte a comu-

nidades locales, que éstas sean debidamente consultadas y que sus decisiones sean respetadas. También deben protegerse la fauna y la flora autóctonas. Por ello, es indispensable que el proceso sea transparente y se ajuste a la legislación vigente: la Ley General del Ambiente (25.675), la Ley de presupuestos mínimos de protección ambiental para garantizar el derecho de acceso a la información ambiental (25.831) y la Ley 27.566 que aprueba el Acuerdo Regional de Escazú. La transición hacia energías limpias sólo será legítima si se desarrolla de manera justa y con respeto por las normas que protegen el patrimonio natural, cultural y social, así como los saberes locales.

La experiencia de monitoreo de este proyecto por parte de las organizaciones refleja la debilidad del BAII en su relacionamiento con la sociedad civil crítica. Se observa una falta de canales de comunicación, incertidumbre sobre el funcionamiento del Banco y sus procedimientos, demoras prolongadas sin cierre definitivo de operaciones y la inexistencia de interlocutores claros. Además, el BAII carece de una estrategia definida de inserción y diálogo en Argentina y América Latina.

Estos aspectos evidencian los riesgos de la expansión del BAII en la región sin una estructura real de atención a las preocupaciones locales. Reafirman la necesidad de que las organizaciones y comunidades enfoquen su incidencia en la creación de canales de comunicación con el Banco, la identificación de interlocutores por país y la apertura de oficinas regionales que garanticen transparencia y diálogo.

También resulta preocupante que las políticas ambientales, sociales y de acceso a la información del BAII no estén traducidas al español ni al portugués. Esto demuestra el escaso interés del Banco por integrarse a la región respetando sus propias condiciones culturales y lingüísticas, y limita el control ciudadano sobre las acciones que afectan sus territorios.

En definitiva, el desembarco del BAII en América Latina se da bajo objetivos poco claros y con una lógica distante de quienes habitan y protegen los territorios. Frente a ello, el rol de las organizaciones de la sociedad civil se vuelve fundamental para garantizar que la transición energética y el financiamiento internacional se desarrollos con justicia ambiental, participación y respeto por los derechos de las comunidades.

Bibliografía y fuentes

INFORMES Y DOCUMENTOS INSTITUCIONALES

- Aguirre, Franco; Hamilton, Florencia; Labat, Clara. (2022). Argentina en el AIIB: réditos y desafíos de una nueva fuente de financiamiento. Coordinación general: Camila Bocco, Gonzalo Roza. 1^a ed. Córdoba: Fundeps. Disponible en: <https://fundeps.org/argentina-en-aiib/>
- Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). (2023). Argentina: Tierra del Fuego Energy Transition Support Program – Projects. Disponible en: <https://www.aiib.org/en/projects/details/2023/approved/Argentina-Tierra-del-Fuego-Energy-Transition-Support-Program.html>
- Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). (2023). Informe no técnico del Proyecto de Energía Eólica en Tierra del Fuego. Disponible en: <https://www.aiib.org/en/projects/details/2023/argentina-wind-energy-project.html>
- ENARSA y Unión Transitoria de Empresas (UTE Gezhouba – Eling – Hidrocuyo). (2025). Memorando de Entendimiento para la reactivación de la represa Jorge Cepenich, Provincia de Santa Cruz.
- FARN, Fundeps y Fundación CAUCE. (2025). Comunicaciones y monitoreo de financiamiento del BAI en Argentina. Documentos internos y pedidos de información pública. Disponible en: https://drive.google.com/drive/folders/11Loa_Gwz06fUW7g6v70HhykVN-jL2IGDW?usp=drive_link
- Fundeps. (2024). El Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y la Iniciativa de la Franja y la Ruta: ¿qué son y por qué importan en Argentina? Córdoba: Fundeps. Disponible en: <https://fundeps.org/wp-content/uploads/2024/02/Folleto-1.pdf>
- Fundeps. (2024). ¿Cómo acceder a información y realizar una queja en el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura y en la Iniciativa de la Franja y la Ruta? Córdoba: Fundeps. Disponible en: <https://fundeps.org/aiib-ifr-acceder-informacion/>
- Fundeps. (2024). Infografía: Mecanismos de acceso a información y quejas en el BAI y la Iniciativa de la Franja y la Ruta. Córdoba: Fundeps. Disponible en: <https://fundeps.org/wp-content/uploads/2024/06/Infografia-1.pdf>
- Labat, Clara. (2022). Argentina en el Banco Asiático de Inversión en Infraestructura: logros y desafíos. Artículo presentado en el Ciclo de Lectura 2022 del Grupo Regional en Infraestructura y Financiamiento (GREFI), Fundeps. Disponible en: <https://fundeps.org/wp-content/uploads/2023/06/Argentina-en-el-Banco-Asiatico.pdf>

- Latinoamérica Sustentable y Sustentarse (coords.). (2024). A diez años de la Iniciativa de la Franja y la Ruta: desafíos ambientales y sociales de las inversiones de China en América del Sur. Quito: Latinoamérica Sustentable. Disponible en: <https://farn.org.ar/wp-content/uploads/2024/05/A-diez-anos-de-la-Iniciativa-de-la-Franja-y-la-Ruta-Desafios-ambientales-y-sociales-de-las-inversiones-de-China-en-America-del-Sur.pdf>
- Ministerio de Economía de la Nación Argentina. (2025). Dirección Nacional de Proyectos con Financiamiento Externo Bilateral (DNPFEB). Respuestas oficiales a solicitudes de información sobre el Proyecto BAII – Tierra del Fuego.
- Universidad Nacional de Tierra del Fuego (UNTDF). (2019). Proyecto “Producción de energías renovables en TDF”. Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica – FONARSEC (MINCYT).

NORMATIVA Y FUENTES OFICIALES

- Banco Central de la República Argentina (BCRA). (2024, 12 de junio). El BCRA y el PBOC renuevan la totalidad del tramo activado del swap de monedas hasta julio de 2026. Disponible en: <https://www.bcra.gob.ar/Noticias/El-BCRA-y-el-PBOC-renuevan-la-totalidad-del-tramo-activado-del-swap-hasta-julio-2026.asp>
- Gobierno de la República Argentina. (2024, 19 de noviembre). El Presidente Javier Milei se reunió con el Presidente de la República Popular China, Xi

- Jinping. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/noticias/el-presidente-javier-milei-se-reunio-con-el-presidente-de-la-republica-popular-china-xi>
- Gobierno de Tierra del Fuego. (2023). Resumen No Técnico – Parque Eólico (agosto 2023). Disponible en: <https://www.tierradelfuego.gob.ar/wp-content/uploads/2023/08/Resumen-No-Tecnico-Parque-Eolico-0823-Espanol.pdf>
- Ley N° 25.675. Ley General del Ambiente. Disponible en: <https://www.infoleg.gob.ar/norma/78325>
- Ley N° 25.831. Acceso a la Información Pública Ambiental. Disponible en: <https://www.infoleg.gob.ar/norma/90109>
- Ley N° 27.566. Aprueba el Acuerdo de Escazú. Disponible en: <https://www.infoleg.gob.ar/norma/343703>
- Ley N° 27.571. Ingreso de la República Argentina al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII). Disponible en: <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/340000-344999/344307/norma.htm>

NOTAS PERIODÍSTICAS Y MEDIOS

- Argentina Investiga. (2024, 26 de febrero). *El poder del viento: parque eólico experimental medirá el potencial productivo de energías limpias en el sector austral*. Disponible en: <https://argentinainvestiga.edu.ar/noticia.php?id=7764>
- Boca de Pozo. (2025, 16 de mayo). *Tierra del Fuego: echaron al secretario y sub-*

secretario de Energía para ascenderlos. Disponible en: <https://bocadepozo.com.ar/2025/05/16/tierra-del-fuego-echaron-al-secretario-y-subsecretario-de-energia-para-ascenderlos/>

- DW. (2023). Planes fallidos de puerto de China en Tierra del Fuego reavivan polémica. Disponible en: <https://www.dw.com/es/planes-fallidos-de-puerto-de-china-en-tierra-del-fuego-reavivan-pol%C3%A9mica/a-65982917>
- El Diario del Fin del Mundo. (2025, 14 de abril). La Nación boicotea los créditos para energía. Disponible en: <https://www.eldiariodelfindelmundo.com/noticias/2025/04/14/110541-la-nacion-boicotea-los-creditos-para-energia>
- Infobae. (2025, 10 de abril). El Banco Central renovó los USD 5.000 millones activados del swap con China por otros 12 meses. Disponible en: <https://www.infobae.com/economia/2025/04/10/el-banco-central-renovo-el-swap-de-monedas-con-china-por-12-meses/>
- La Licuadora TDF. (2023, junio). Avance chino en la Argentina: sus motivos ocultos para construir un puerto en Tierra del Fuego. Disponible en: <https://www.lalicuadoratdf.com.ar/2023/06/informe-especial-avance-chino-en-la-argentina-sus-motivos-ocultos-para-construir-un-puerto-en-tierra-del-fuego/>
- La Nación. (2024, 19 de noviembre). G20 | Rodeado de sus ministros, Javier Milei mantuvo una reunión de alto nivel con Xi Jinping al margen de la cumbre. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/g20-javier-milei-se-reune-con-xi-jinping-con-la-intencion-de-abrir-mercados-nid19112024/>

● La Nación. (2025, 14 de febrero). Buscan desatar con China la construcción de las represas hidroeléctricas. Disponible en: <https://www.lanacion.com.ar/politica/buscan-desatar-con-china-la-construccion-de-las-represas-hidroelectricas-nid14022025/>

● Letra P. (2025). Sin ministro ni energía, Gustavo Melella afronta un doble desafío en Tierra del Fuego. Disponible en: <https://www.letrap.com.ar/politica/sin-ministro-ni-energia-gustavo-melella-afronta-un-doble-desafio-tierra-del-fuego-n5413891>

● Mi TDF Noticias. (2025, 16 de enero). La UNTDF desmontó las palas de la turbina eólica AEOLOS 30Kw. Disponible en: <https://www.mitdf.com.ar/noticias/la-untdf-desmonto-las-palas-de-la-turbina-eolica-aeolos-30kw>

● Radio Fueguina. (2024, octubre). La comitiva del CAF recorrió el predio donde se construirá la nueva usina eléctrica. Disponible en: <https://www.radiofueguina.com/2024/10/la-comitiva-del-caf-recorrio-el-predio-donde-se-construira-la-nueva-usina-electrica/>

● Ushuaia Noticias. (2025, 4 de febrero). Renunció el ministro de Energía de Tierra del Fuego. Disponible en: <https://www.ushuaianoticias.com/2025/02/04/renuncio-el-ministro-de-energia-de-tierra-del-fuego/>

